

Programa de AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES. CURSO ACADÉMICO 2020-2021
RESOLUCIÓN DEFINITIVA (21/07/21)

A. AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

A.1. Participación en congresos

(Ayudas para desplazamiento, estancia e inscripción)

Apellidos	Nombre	Programa de Doctorado	Actividad	Observaciones	Resolución	Cantidad
Picado Sánchez	Manuel Jesús	Lingüística	Foro Internacional sobre la evaluación de la calidad de la investigación y la educación superior	On line	Procede	250 €
Sedaghati	Alireza	Ingeniería Energética Y Sostenible	International Conference on Electrical and Electronics Engineering (ICEEE)	---	Procede	943,18 €
Benítez Pérez	Manuel	Derecho	Congreso Globaltax Symposium	---	Procede	571,24 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7EZTAZJ5GMXLEZWU6CC5AGEE	Fecha	22/07/2021 11:28:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	JOSE MARIA GONZALEZ MOLINILLO (DIRECTOR DE LAS ESCUELAS DOCTORALES - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7EZTAZJ5GMXLEZWU6CC5AGEE	Página	1/2



Se recuerda a todos los beneficiarios de ayudas que será condición necesaria, si no lo han hecho ya, presentar los correspondientes documentos justificativos de las actividades financiadas según lo establecido en el punto 8 de la convocatoria, así como cumplimentar en todos los casos la "Aceptación de la ayuda" (Anexo III) y el "Acuerdo financiero" (Anexo IV), tal como se indica en el punto 7.

Contra la resolución definitiva, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27/11/92).

En Cádiz, a 21 de julio de 2021

Fdo.: José María González Molinillo

Director de las Escuelas Doctorales de la Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7EZTAZJ5GMXLEZWU6CC5AGEE	Fecha	22/07/2021 11:28:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	JOSE MARIA GONZALEZ MOLINILLO (DIRECTOR DE LAS ESCUELAS DOCTORALES - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7EZTAZJ5GMXLEZWU6CC5AGEE	Página	2/2

